

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2006.-

VISTO:

El artículo 34° (Titulo III, Cap. III) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 005).

El Expediente FCN. N° 1491/06, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CAFCN. N° 002/04).

Que el departamento de Geología propone el Jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Auxiliares docentes en el departamento de **Geología**, Sede **Comodoro Rivadavia** que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 241/06.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

ANEXO I – Cpde. R.CAFCN. N° 241/06.-

DEPARTAMENTO GEOLOGÍA – SEDE COMODORO RIVADAVIA.

CÁTEDRA	CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN
Petrología	1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva
Petrología	1 (uno)	Auxiliar de Primera	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CAFCN. N° 241/06.-

SEDE: COMODORO RIVADAVIA.

JURADO PARA: Petrología – Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar de Primera.

TITULARES: Fernández, María Isabel

Giacosa, Raúl

Musacchio, Eduardo

SUPLENTE: Sciutto, Juan Carlos

Pezzuchi, Hugo

10